



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada una transferencia de crédito entre el Ministerio de Industria y el Ministerio de Economía para la subvención del ‘Programa de primera experiencia profesional en las AAPP’

23 de julio de 2024.- El Consejo de Ministros ha autorizado una transferencia de crédito por importe de 337.540,13 euros entre el Ministerio de Industria y Turismo y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, con el objeto de distribuir la subvención del ‘Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas’ concedida en 2022 por el Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Turismo, solicita una transferencia de crédito al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, por importe de 337.540,13 euros, para distribuir la subvención concedida en 2022 por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

El 15 de diciembre de 2022, el director general del SEPE resolvió conceder al entonces Ministerio de Industria, Comercio y Turismo una subvención del ‘Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas’ en el marco del Plan de Recuperación por un importe global de 372.285,84 euros, para la contratación de 13 personas en la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos de la Subsecretaría y en la Secretaría de Estado de Comercio.

Consecuentemente, el 24 de abril de 2023 se acordó la generación de crédito correspondiente, por el mencionado importe.

Durante el ejercicio 2023 se ejecutó un gasto total de 1.691,52 euros, correspondiente al contrato asociado a la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos, incorporándose los remanentes de crédito, por importe de 370.594,32 euros, al presupuesto de 2024.

Como resultado de la reestructuración ministerial, de conformidad con el Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la Secretaría de Estado de Comercio ha pasado a depender del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, por lo que procede distribuir el importe de la subvención entre el citado departamento y el Ministerio de Industria y Turismo.

En este sentido, con fecha de 18 de abril de 2024, el SEPE aclaró la distribución de la ayuda entre ambos departamentos, correspondiendo a la Secretaría de Estado de Comercio el importe de 339.532,14 euros y a la Subsecretaría de Industria y Turismo la cuantía de 32.753,7 euros.

Dado que con cargo al presupuesto vigente del Ministerio de Industria y Turismo se ha abonado un importe de 1.992,01 euros, vinculado a contratos asociados a la Secretaría de Estado de Comercio, procede transferir la cuantía de 337.540,13 euros.

Por todo lo anterior, se considera necesario transferir crédito por el referido importe desde las aplicaciones presupuestarias 'Gastos de personal. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia'; 'Seguridad Social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia' y 'Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia', del Ministerio de Industria y Turismo, al mismo programa, concepto y subconceptos del servicio 50 del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:

